

Río Gallegos, 27 de abril de 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 01680-R-99; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter Ordinario para el Área Biología;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N°001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primer etapa se concursarían;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado para el Área Biología, un proyecto de Resolución para el llamado a concurso, con una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la UNPA afectados por este concurso se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 028;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en su despacho en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;  
Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Biología, según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

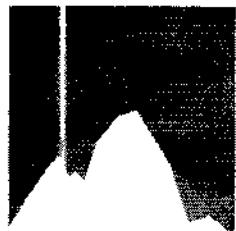
**ARTICULO 2º:** ESTABLECER que el Tribunal Evaluador estará conformado según el Anexo II que forma parte de la presente.

**ARTICULO 3º:** ESTABLECER el período de inscripción desde el 11 de junio de 2001 hasta el 25 de junio de 2001.

**ARTICULO 4º:** ESTABLECER que las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en los siguientes horarios:  
Unidad Académica Río Gallegos: de 9:00 hs. a 14:00 hs.

**ARTICULO 5º:** ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica.

000  
ES COPIA



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ARTICULO 6º:** CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos, en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los siguientes códigos correspondientes:  
a) Cargo Docente Código G 229/27  
b) Cargo Docente Código G 227/30

**ARTÍCULO 7º:** ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en un diario de circulación nacional, por tres días corridos.

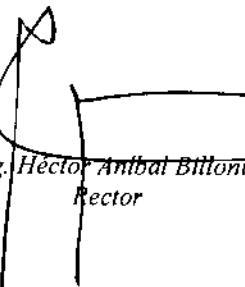
**ARTICULO 8º:** SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, la Ordenanza N° 028; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016.

**ARTICULO 9º:** ESTABLECER que los gastos que demanden los cargos de los concursos solicitados serán afrontados por el presupuesto de la Unidad Académica Río Gallegos.

**ARTICULO 10º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Adela Muñoz  
Secretaría Consejo Superior

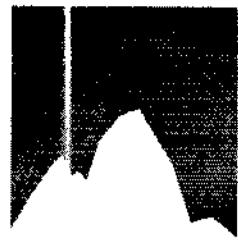


Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

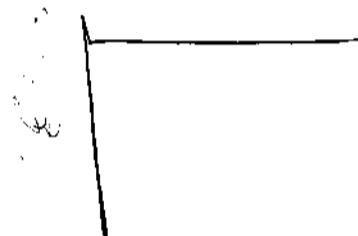
**Nro. 060**

**ES COPIA**



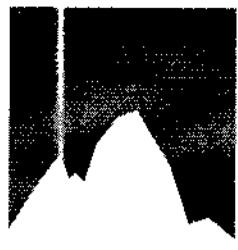
**ANEXO I**

- a) 1 Dedicación Simple - Categoría Profesor Adjunto – Área Biología. Orientación Biología General. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- b) 1 Dedicación Completa - Categoría Profesor Adjunto - Área Biología. Orientación Zoología. El postulante debe acreditar experiencia en el manejo de fauna silvestre patagónica y análisis de dieta de herbívoros. Para la Unidad Académica Río Gallegos.



060

CS COPIA



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO II**

Orientación Biología General

Titulares:	FORTUNATO, Reneé	UN
	BUCHER, Enrique	UNC
	LOPEZ, Hugo	UNLP
Suplentes:	DE LAMO, Daniel	UNPSJB
	CAPUTTO, Beatriz	UNC

Orientación Zoología

Titulares:	BUCHER, Enrique	UNC
	FORTUNATO, Reneé	UN
	LOPEZ, Hugo	UNLP
Suplentes:	FENUCCI, Jorge	UNMdP
	CAPUTTO, Beatriz	UNC

060

ES COPIA